

03 FEB 1989

V I S T O:

El Expediente N° 255-M-89; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo la Dirección de Prensa y Difusión eleva pa-
ra su pago la factura N° 5.126 de la Firma Editora Neuquina S.A., en concepto
de publicación sobre "Un año de Gobierno"

Que corresponde dictar la norma legal que convalide lo actuado y
autorice la liquidación y pago del gasto efectuado;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección de Prensa y Difusión de la
- - - - - Secretaría General, correspondiente al gasto en concepto de publi-
cación sobre "Un año de Gobierno".-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pa-
- - - - - gar la Factura n° 5.126, a favor de la Firma EDITORA NEUQUINA S.A.,
por la suma total de AUSTRALES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON O-
CHENTA CENTAVOS (A 22.252,80).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría,
- - - - - liquídase y págase la suma dispuesta precedentemente con cargo a
la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Subsecretarios
- - - - - General y de Economía y Hacienda a cargo de las Secretarías respec-
tivas.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-
- - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



Felipe Flores
FELIPE FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) PESINEY
BRISSIO
CARDELLI